



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATÓLICAS

Licencia de Funcionamiento - Resolución # 4873 20 de abril del 2017

CR 19C # 50-75. - NIT: 802.004.421-5 DANE 108001002746.

Email: ied.madrescatolicas@sedbarranquilla.edu.co

BARRANQUILLA – COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACION N° 004 2026

1. Contrato	PRESTACION DE SERVICIO
2. Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATOLICAS
3. Ordenador de gasto	CRISTOBAL SANJUAN ATENCIO 8732820
4. Contratista	FREDDY TORRES MOLINA
5. Identificación	CC72236143
6. Objeto	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 23 AIRES ACONDICIONADOS DE LA IED, REPARACION DE 2 UNIDADES DE AIRES DE 24.000BTU DE LA IED.
7. Valor	CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS4710000
8. Duración	Para todos los efectos legales el plazo del PRESTACION DE SERVICIO se celebró 28 de abril de 2026hasta el 08 de mayo de 2026

El 08 de mayo de 2026se reunieron: CRISTOBAL SANJUAN ATENCIO, mayor identificado con cédula de ciudadanía número 8732820 de BARRANQUILLA, obrando en nombre y representación de LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATOLICAS con NIT 802004421-5 en su calidad de RECTOR, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, FREDDY TORRES MOLINA, también mayor identificado con la cedula No. 72236143, de Barranquilla, quien se denominará EL CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 004_2026, de la referencia, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 28 de abril de 2026
FECHA TERMINACIÓN: 08 de mayo de 2026
FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO
LIQUIDACIÓN BILATERAL: 08 de mayo de 2026

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor del contrato	4710000
Valor ejecutado	4710000
Valor pagado	4710000
Valor pendiente de pago	0

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la rectora.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.

¡Juntos somos más para edificar mejor!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATÓLICAS

Licencia de Funcionamiento - Resolución # 4873 20 de abril del 2017

CR 19C # 50-75. - NIT: 802.004.421-5 DANE 108001002746.

Email: ied.madrescatolicas@sedbarranquilla.edu.co

BARRANQUILLA – COLOMBIA

6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 23 AIRES ACONDICIONADOS DE LA IED, REPARACION DE 2 UNIDADES DE AIRES DE 24.000BTU DE LA IED.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de referencia

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

CUARTO: El pago se realizará una vez se tenga el recibido a satisfacción.

Para constancia se firma a el 08 de mayo de 2026 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

CRISTOBAL SANJUAN ATENCIO
C.C. 8732820
RECTOR (A)

FREDDY TORRES MOLINA
CC72236143
CONTRATISTA